

Ejemplar: 1 peseta
 Atrasado: 3
 Suscripción año 150

Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: LO. 1-1955

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas, por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia

Diputación de Logroño

SEGUNDA SUBASTA DE OBRAS

Durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de esta segunda subasta de obras en el Boletín Oficial de la provincia se admitirán en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas proposiciones para la ejecución de las siguientes obras:

«Reparación de explanación y firme del camino vecinal de Tobía por Matute, a la carretera de Lerma a la Estación de San Asensio, nms. 4.980.»

El precio tipo de esta subasta es de 368.770'50 pesetas.

La fianza provisional será de 7.375'41 pesetas, equivalente al dos por ciento del precio tipo.

La apertura de las plicas se celebrará en la Diputación a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado y en que figurará la inscripción de «Reparación de explanación y firme del camino vecinal de Tobía, por Matute, a la carretera de Lerma a la estación de San Asensio, Kms. 4.980». Dentro de las plicas rán contenidas las proposiciones ajustadas rigurosamente al modelo que abajo figura acompañadas del Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición, el carnet de empresa con responsabilidad, el documento que acredita la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4º y 5º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los que concurren en representación de otra persona o de una sociedad, acompañarán asimismo los poderes bastanteados a su costa por el Secretario de la Corporación y en su defecto por el Oficial Letrado.

El plazo para la ejecución de las obras se fija en doce meses. La garantía definitiva será del cuatro por ciento del precio de la adjudicación provisional.

Quedan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación el Pliego de Condiciones Proyecto y demás documentos afectos a esta subasta:

MODELO DE PROPOSICION

D. _____ vecino de _____ con domicilio en _____ número _____ se compromete a la ejecución de las obras de _____ (dígase el título de las obras), de conformidad al proyecto y Pliego de Condiciones en la cantidad de _____ pesetas (en letra). Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don _____ calle _____ número _____ (Fecha y firma del proponente).

Logroño, 1 de abril de 1961.

El Presidente,

Juan Antonio Martínez Bretón

607

ARBITRIO PROVINCIAL 1º Trimestre de 1961.

Se advierte a los contribuyentes por el Arbitrio provincial, no incluidos en los concertos celebrados con los Gremios Fiscales respectivos que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ordenanza vigente, y dentro de la primera quincena del próximo mes de abril, deberán presentar en la Oficina gestora del Arbitrio (Vara de Rey nº 3), sus declaraciones de producción, por riqueza natural o transformada, correspondientes al Primer Trimestre de 1961; a efectos de su liquidación e inmediato ingreso.

Los que omitan o falseen las indicadas declaraciones, se considerarán incurso en las responsabilidades y sanciones que establecen los artículos 42 y siguientes de la Ordenanza y el artículo 758 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Logroño, 30 de marzo de 1961.

El Presidente,

Juan Antonio Martínez Bretón

606

Servicio Nacional del Trigo

548

Calendario de recepción para el mes de abril de 1961

27/1 Centro Selección HARO, abierto todo el mes.

27/01 Silo de ALFARO, id.

27/02 Almacén de ARNEDO 1 al 5, 8 al 12, 15 al 19, 22 al 26 y 29.

Sub-almacén EL VILLAR 7, 14, 21 y 28.

Sub-almacén ENCISO 6, 13, 20 y 27.

27/03 Almacén de BADARAN 1, 4 al 8, 11 al 13, 15, 18 al 20, 22, 25 al 27 y 28.

Sub-almacén BOBADILLA 3, 10, 17, y 24.

Sub-almacén S. MILLAN 7, 14, 21 y 28.

27/04 Almacén de CALAHORRA 1 al 7, 10 al 21, 24 al 29.

Sub-almacén AUTOL 8 y 22.

27/05 Almacén de CERVERA, abierto todo el mes.

27/06 Almacén de CORERA, id.

27/07 Almacén de FUENMAYOR, id.

27/08 Almacén de HARO, id.

27/09 Almacén de LEIVA, id.

27/10 Silo de LOGRONO, id.

27/11 Almacén de NAJERA, id.

27/12 Almacén de SANTO DOMINGO abierto todo el mes.

NOTA.—Se advierte que el mes de abril es el último para efectuar la totalidad de las entregas disponibles de trigo, alcanzando este la prima máxima de almacenamiento de 12 centimos por Kgs. en cada uno de los tipos. Los Jefes de Almacén advertirán a los agricultores de cuales es el último día hábil para admitir entregas en los sub-almacenes correspondientes.

Logroño, 24 de marzo de 1961.

El Jefe Provincial,

511

Distrito Minero de Zaragoza

552

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

HACE SABER: Que por estar incurso en el artículo 168, apartado 2º, letra c), del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación:

«SANTA AUREA» nº 3.215, de 55 pertenencias de mineral de cobre sito en término de Villavellayo, de la provincia de Logroño.

Lo que se publica en este Boletín Oficial y en el del Estado para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en este per-

metro, excepto para sustancias reservadas por el Estado, admitiéndose nuevas peticiones sobre el mismo, mediante instancia presentada en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles para el público, diez a trece treinta, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 24 de marzo de 1961.

El Ingeniero Jefe,

580

Organización Sindical

Sindicato provincial de la Piel

565

Por el presente se hace saber a los industriales que fabriquen artículos de maquinaería, estuchería y viaje, gravados por el epigrafe 12 de las vigentes tarifas del Impuesto sobre Lujo, que en el tablón de anuncios de este Sindicato se encuentran expuestas las listas de reparato con la cuota individual que corresponden de satisfacer a cada industrial, asignadas por la Comisión Ejecutiva para el ejercicio de 1960. Dicha lista permanecerá durante el plazo de CINCO DIAS a contar de la fecha de este aviso, a los efectos prevenidos en la Orden Ministerial de Hacienda de 10 de febrero de 1958 (Norma 8ª), en relación con la de 23 de febrero último que aprobó el Convenio (B. O. del Estado número 57 de 8 de los corrientes).

Logroño, 20 de marzo de 1961.

El Delegado Sindical Provincial,

595

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA—ANUNCIO

546

Solicitada por los Herederos del Contratista de las obras de saneamiento de San Asensio (Logroño), que afecta al término municipal de San Asensio la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida y estando terminadas y aprobada la liquidación de las mismas, antes de proceder a su devolución, se hace público por medio de la presente nota anuncio, para que todos aquellos que tengan pendientes alguna reclamación por jornales, materiales, indemnizaciones de trabajo, referentes a éstas obras, formulen las reclamaciones ante los Juzgados correspondientes, durante el plazo de 30 días a contar desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Logroño.

Zaragoza, 23 de marzo de 1961.

El Ingeniero Jefe de la Sección I.^a
Gregorio Chóliz

573

Ministerio del Aire

REGION AEREA PIRENAICA
Junta Regional de Adquisiciones

El día 27 de abril de 1961, a las once horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, número 4, 1º izqda. se celebrará subasta para la adjudicación del suministro de leña, para el servicio de panificación del Deposito de Intendencia del Aire de Logroño, por un importe máximo de noventa mil pesetas (90.000).

La documentación podrá examinarse en las Oficinas de la citada Junta, en el Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en el Deposito de Intendencia del Aire de Logroño.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 27 de marzo de 1961.

El Secretario,

Teodoro Azcona Suberriola

577

Tribunal Provincial de Contrabando y defraudación

VIZCAYA

NOTIFICACION

553

En cumplimiento de cuanto dispone el art.º 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas y en armonía a lo prevenido en el art.º 83 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, se hace saber a Gordonio Gencio Ferrero, cuyo último domicilio conocido fue en Arnedo (Logroño) y en la actualidad en paradero desconocido, que el Tribunal Superior de Contrabando y defraudación en sesión celebrada el 28 de febrero pasado ha dictado en el expediente 53-52 de este Tribunal el siguiente fallo.

Estimar el recurso interpuesto, revocando el fallo recurrido y disponiendo en su lugar.

1º Declarar que ha prescrito la acción para sancionar la infracción cometida.

2º Absolver en consecuencia a todos los encartados en el expediente.

Bilbao a 22 de marzo de 1961.

El Secretario,

592

Administración de Justicia

408

D. José Ramón Alonso Ochoa,
Juez Comarcal de esta Ciudad y su Demarcación.

Por el presente, que se sigue en mérito de juicio verbal de faltas número 148-59 sobre orden público, en virtud de denuncia de la Comisaría de Policía, contra... y Alfonso Díez Hijarrubia, de 49 años, viudo, jornalero, natural de Baños de Cerrato (Palencia), hijo de Elías y Anastasia, vecino de Miranda de Ebro, domiciliado en el Barrio de Bayas, en los Cascajos, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de esta requisitoria aparezca inserta en el B. O. de la provincia correspondiente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Fidel García número 5 1.º para que cumpla cuatro días de arresto en prisión como sustitutorio de la multa que le fué impuesta, y asimismo a que satisfaga las costas de juicio.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial para que tan pronto tenga conocimiento del paradero de mencionado condenado procedan, a su captura y con las seguridades convenientes, lo trasladen e ingrese en el Deposito Municipal de esta Ciudad a disposición de este Juzgado.

Dado en Mirada de Ebro a diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario

471

CEDULA DE CITACION

523

Por la presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de Paz, en el juicio de faltas seguido en este Juzgado por supuesto hurto contra Raimundo, José Luis, Josefina y Palmira Carbonell Carbonell, además de Jesús Navarlaz Jiménez todos ellos gitanos y con domicilio desconocido, se cita a estos denunciados para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza del Ayuntamiento, a la celebración del expresado Juicio de Faltas, que se efectuará a los ocho días hábiles a las doce horas, de la publicación de esta citación en el B. O. de la provincia, advirtiéndoles que deben comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho como lo determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que se inserte en el B. O. de la provincia y sirva de citación a los denunciados, quedando nula

la cédula de citación expedida el día veinticinco de febrero próximo pasado, expido la presente en Muro de Aguas a quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario

558

NOTIFICACION DE EMBARGO DE INMUEBLES A CONTRIBUYENTES DESCONOCIDOS

Recaudación de la zona de Calahorra

Pueblo de Pradejón

560

En expediente ejecutivo de apremio que tramita esta Recaudación para el cobro del importe que adeudan los contribuyentes que a continuación se relacionan se ha dictado con fecha 2 julio de 1959 la siguiente:

Providencia. — Desconociéndose la existencia en esta zona de otros bienes embargables a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a los mismos que a continuación se describen;

A D. Antonio Miranda Iñiguez. — Una heredad sita en la partida de Las Estaquillas, de cabida 20 áreas 20 centiáreas; linda norte, Domingo López Ibáñez, sur se desconoce este se desconoce y oeste Miguel Garbayo Heras.

A D. Julián Ezquerro Fernández. — Una heredad sita en la partida de La Careta, de cabida de 56 áreas, 90 centiáreas; linda norte Palmira Garbayo; sur Faustino Garballo; este carretera y oeste comunal.

Otra sita en la partida de La Plana, de cabida 35 áreas, 40 centiáreas; linda norte Antonia López; sur Antonio Miranda; este Silvestre Fernández y oeste Alfredo López.

Otra sita en la partida de Cabezarroyos, de cabida 30 áreas, 80 centiáreas; linda norte camino; sur Mauro Ezquerro; este Florencio Heras Mangado y oeste José Ezquerro Mangado.

A D. Moisés García Orio. — Una heredad sita en la partida de Planillas, de cabida 23 áreas, 70 centiáreas; linda norte Donato Navas Córdón; sur y este Francisco Ezquerro García y oeste camino de la Astacada.

A D. Elias Lavega Ezquerro. — Una heredad sita en la partida de Planillas Altas, de cabida 17 áreas, 30 centiáreas; linda norte Emilio Caro Fernández; sur Miguel Gil

Ezquerro; este Luciano Ezquerro Ezquerro y oeste Fernando Fernández Vicioso

Otro sita en la partida de la Careta, de cabida 25 áreas, 20 centiáreas; linda norte José M^a Fernández de Santiago; sur Santiago Ezquerro Ezquerro de Jacinto; este José Ezquerro Fernández de Santiago y oeste Julián Ezquerro Navas.

A D^{ña} Elvira Sáez Lestau. — Una heredad sita en la partida de La Plana de cabida 65 áreas; linda norte y este término de Calahorra; sur y oeste Anunciación Moreno Martínez.

A D. Feliciano San José Ezquerro. — Una heredad sita en la partida de Cantarroyuela de cabida 22 áreas, 20 centiáreas; linda norte Félix Ezquerro Martínez; sur El Estado; este Camino de La Laguna y oeste Vicente Romeo Ezquerro.

A D. Lázaro Santos Arnedado. Una heredad sita en la partida de La Maja, de cabida 58 áreas 60 centiáreas; linda Norte, Nativo de Tudelilla; Sur, Barranco; Este, Acequia y Vértice de Mugas del Villa y Arnedo y Oeste, Miguel Garbayo Heras.

A D.^a María Ezquerro Heras. Una heredad sita en la partida de Raposeras, de cabida 40 áreas 70 centiáreas; linda Norte, Viña de Andrés Benito Herce; Sur, Teófila Ezquerro Heras; Este, la misma y Oeste, Santiago García García.

Otra sita en la partida de Hoyo Babute, de cabida 4 áreas 60 centiáreas linda Norte, Pedro Gil García; Sur, Pedro Iñiguez Ezquerro; Este, Pedro Iñiguez Ezquerro y Oeste, Saturnino García Lavega.

Otra sita en la partida de Paso de los Toros, de cabida 24 áreas 60 centiáreas; linda Norte, Justiniano Gutiérrez Ezquerro; Sur, el Municipio; Este, Teófila Ezquerro Heras y Oeste, Yasa de Majillóna.

Otra sita en la partida de Majavacas, de cabida 15 áreas; linda Norte Román Sánchez Vea; Sur, Teófila Ezquerro Heras; Este, Municipio y Oeste, Rufo Ezquerro Martínez.

Notifíquese esta providencia a los interesados conforme al art.º 84 del Estatuto de Recaudación; líbrese, según previene el art.º 95 el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda y remítase en su momento este expediente a la Tesorería de Hacienda en cumplimiento y a los efectos del art.º 103.

Y siendo los deudores anteriormente relacionados de domicilio

desconocido y no habiendo señalado el punto de residencia ni nombrado persona que le represente, se les requiere por medio de este edicto para que comparezca en el expediente ejecutivo, por sí o por representante autorizado a efectos de solventar los débitos que se reclaman. Si transcurridos 8 días desde la inserción de este anuncio no se personen serán declarados en rebeldía.

Calahorra, 17 de enero de 1961,
El Recaudador.

585

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

541

D. Pedro Sáez-Benito Herce, Presidente Interino de la Comunidad de Regantes titulada «RIO RECAJO», domiciliada en Igea, (Logroño).

Hago saber: Que a fin de someter a examen de todos los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego formulados por la Comisión designada al efecto, se convoca a Junta General que a tal objeto tendrán lugar a las doce horas del día 14 de mayo próximo en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento, de esta Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y cuantos efectos procedan.

Igea, 17 de marzo de 1961.

578

ANUNCIO

542

D. Pedro Sáez-Benito Herce, Presidente Interino de la Comunidad de Regantes titulada «RIO LINARES», domiciliada en Igea, (Logroño).

Hago saber: Que a fin de someter a examen de todos los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego formulados por la Comisión designada al efecto, se convoca a Junta General que a tal objeto tendrán lugar a las doce horas del día 7 de mayo en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de esta Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y cuantos efectos procedan.

Igea, 17 de marzo de 1961.

577

ANUNCIO

543

D. Pedro Sáez-Benito Herce, Presidente Interino de la Comunidad de Regantes titulada «RIO CANTIZAR» domiciliada en Igea, (Logroño).

Hago saber: Que a fin de someter a examen de todos los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego formulados por la Comisión designada al efecto, se convoca a Junta General que a tal objeto tendrán lugar a las doce horas del día 21 de mayo en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de esta Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y cuantos efectos procedan.

Igea, 17 de marzo de 1961.

576

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

AVISO AL PUBLICO

447

Esta Red Nacional, en cumplimiento de las instrucciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner en conocimiento del público que, a partir del 10 de abril próximo, será suprimida la guardería del paso a nivel que se detallan en el cuadro siguiente:

LINEA DE CASTEJON A BILBAO

Situación Kilométrica	Denominación de la Servidumbre	Provincia	Ayuntamiento	Nombre de los Municipios a que afecta la supresión	Señales establecidas
26160	Camino particular de Azagra	Logroño	Calahorra	Calahorra, Aldeanueva de E. Rincón de Soto y S. Adrián.	

475

EDICTO

Confeccionado expediente número 1 de suplementos de crédito dentro del Presupuesto Ordinario vigente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados. Villaverde de Rioja 10 de marzo de 1961.

El Alcalde

EDICTO

573

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto Administración del patrimonio y valores independientes, de este municipio relativa al ejercicio 1960, queda expuesta al público juntamente con el expediente justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2 artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante dicho plazo y 8 días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar. Villar de Torre 15 de marzo 1961.

El Alcalde

604

EDICTO

527

D. Octavio Colis González, Presidente de la Comisión Municipal de Quintas de la tercera Sección de Recluta de esta Capital,

HAGO SABER: Que a instancia de doña Carmen Ramírez Bazo y para que sur-

ta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo José Belloz Ramírez alistado en el año 1961, en esta Sección de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de D. José Belloz Pérez, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de desconocido y de Gregoria, nació en Burgo de Osma; provincia de Soria el día 19 de marzo de 1910 teniendo por tanto, ahora 46 años; su estado era el de casado y de oficio vendedor ambulante al ausentarse hace 19 años del pueblo de Madrid, siendo su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado D. José Belloz Pérez, que tenga a bien comunicarlo al Presidente que suscribe.

Logroño, 22 de marzo de 1961.

El Presidente,

552

EDICTO

477

Queda expuesta al público por término de quince días, hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de Suplemento y Habilitación de créditos número uno en el año actual de 1961 con cargo al superávit del ejercicio de 1960, a fin de que pueda ser examinado y presentar reclamación de agravios por aquellos interesados que se crean perjudicados conforme con lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Dado en Quel, 15 de marzo de 1961.

El Alcalde,

498

EDICTO

489

En el garage del Industrial de esta ciudad D. Sabino Royo Aguado y a disposición de esta Alcaldía, se hallan depositadas 16 barras de acero de 1,22 m. por 2 cms. halladas por el vecino de la misma D. Gelasio Gil de Gómez Sáenz, en la carretera de Logroño a Zaragoza, tramo

comprendido entre Ricón de Soto y Alfarro, en día 6 de los corrientes.

Lo que se hace público a fin de que dicha mercancía pueda ser reclamada por su legítimo dueño.

Arnedo, 16 de marzo de 1961.

El Alcalde,

503

ANUNCIO

510

Durante el plazo de quince días, podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos y sus justificantes que a continuación se detallan: Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario.

Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal.

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1960.

Expediente número 1 de Suplemento y habilitaciones de Crédito con cargo al superávit del año 1960.

Padrón de Habitantes del Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ajamil de Cameros, 18 de marzo 1961.

El Alcalde,

533

EDICTO

557

Presentada que ha sido la Cuenta general del presupuesto, valores independientes y auxiliares y de administración del Patrimonio de este municipio relativa al ejercicio de mil novecientos sesenta, queda expuesta al público, juntamente con el expediente justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Rodezno, 23 de marzo de 1961.

El Alcalde,

588